EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL PROCESO NO. 078-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS, EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS DE IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES E PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS, EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS DE IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, de acuerdo directiva permanente No. 0122009038002/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-23.1 de fecha 29 de agosto de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: En la actualidad se cuenta con presupuesto por el valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000,00), Excluido IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan. Distribuidos así: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00), para la vigencia 2022 amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12322 de fecha 25 de noviembre de 2022 y VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00), por concepto de vigencias futuras ordinarias 2023 amparados en la asignación de vigencias futuras No. 105222 de fecha 24 de noviembre de 2022 expedidos por el jefe de presupuesto del Dispensario Médico Nivel I de Bahía Málaga.

FECHA DE EVALUACIÓN: 07 de diciembre del 2022.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. RAYOS X DEL VALLE S.A.S.

PROPONENTE EVALUADO:

1. RAYOS X DEL VALLE S.A.S.

DOCUMENTOS	RX DEL VALLE SAS CUMPLE
• El proponente con la sola presentación de su oferta, entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “B” de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	CUMPLE
• Experiencia mínima La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.	CUMPLE
• Certificado de inscripción en el Registro Nacional del Ministerio de la Protección Social. (Ley 10 de 1990) y Habilitación ante la Secretaria de Salud Vigente: las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Clínicas que se contraten, deben estar debidamente habilitadas y acreditadas por las secretarías departamentales de salud o Ministerio de Salud y de la Protección Social, para lo cual deberán aportar las respectivas constancias y formularios de habilitación expedidas por el Ministerio de Salud y Secretarías Departamentales de Salud.	CUMPLE
• Portafolio de servicios que debe contener identificación de los servicios que la institución se encuentra en condiciones de prestar	CUMPLE
• Infraestructura física y administrativa: la institución debe contar con infraestructura física y administrativa para prestar los servicios. Para lo que debe de anexar registro fotográfico de las instalaciones.	CUMPLE

• Recurso Humano y tecnológico: que incluya de profesionales en salud especialistas, supra especialistas que prestarían los servicios a la institución; que incluya: nombre del profesional en salud, especialista, descripción de la especialidad, registro médico, hojas de vida con soportes de estudios, experiencia, tarjeta profesional, certificados, etc.	CUMPLE
• Indicadores de calidad en el suministro de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención en Salud. Información de los indicadores de calidad del último año, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.	CUMPLE

NOTA: Se aclara que los documentos de verificación jurídica son los solicitados en la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN: El oferente **RAYOS X DEL VALLE SAS, CUMPLES** y se **HABILITA** para continuar dentro del proceso de selección **No. 078-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2022,** al aportar y al este Comité evaluador verificar toda la documentación subsanada.

Atentamente,

Suboficial Tercero **VILLANUEVA MENDOZA CARLOS ALFREDO**
Evaluador Técnico Proceso Nº 078-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2022